

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "URKANQA DESTILERIA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 29 días del mes de marzo de 2018 se reúnen los socios de la compañía **URKANQA DESTILERIA CIA. LTDA** en sus oficinas ubicadas en La Avenida De Los Arupos -E7-189 y Av. Eloy Alfaro. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

| <b>NOMBRE</b>                | <b>NUMERO<br/>DE<br/>PARTICIPACIONES</b> | <b>VALOR DE LAS<br/>PARTICIPACIONES</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------|
| José Rafael Serrano Ayala    | 180                                      | 180.00                                  | 45,00%            |
| Marco Antonio Salvador Pinos | 110                                      | 110.00                                  | 27,50%            |
| José Luis Larrea Cisneros    | 110                                      | 110.00                                  | 27,50%            |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>400</b>                               | <b>400.00</b>                           | <b>100,00%</b>    |

Actúa como Presidente de la Junta el presidente de la compañía, señor José Luis Larrea Cisneros; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Jose Rafael Serrano Ayala.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 119 y 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad proponen tratar como orden del día los siguientes asuntos:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2017.**
- 2. Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.**
- 3. Resolver sobre el destino de la Pérdida del ejercicio fiscal 2017.**

El secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- José Luis Larrea Cisneros: (27,50% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Marco Antonio Salvador Pinos: (27,50% del capital social): "voto a favor de la moción"
- José Rafael Serrano Ayala (45% del capital social): "voto a favor de la moción";



Una vez ejercido el derecho al voto se acepta por unanimidad los puntos del día propuestos.

#### **Punto No.1**

##### **Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2017.**

Enseguida como primer punto del orden del día, el señor José Rafael Serrano Ayala, Gerente General de la compañía, da lectura al informe anual de Gerencia de actividades realizadas durante el periodo 2017, que se han elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías. El informe de Gerente se pone a consideración de los socios presentes.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueba el informe presentado por el Gerente General. Se deja constancia que el señor José Rafael Serrano Ayala en calidad de socio y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los informes, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

#### **Punto No. 2.**

##### **Aprobación de los Estados Financieros de la sociedad por el ejercicio económico 2017.**

Luego de resolver el primer punto del orden del día, se procede con la lectura de los Estados Financieros cerrados a 31 de diciembre de 2017.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueban los Estados Financieros. Se deja constancia que el señor José Rafael Serrano Ayala en calidad de socio y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorpore al Expediente de esta acta.

#### **Punto No. 3.**

##### **Resolver sobre el destino de la Pérdida del ejercicio fiscal 2017.**

El señor Jose Rafael Serrano Ayala mociona que la pérdida generada en el año 2017, la misma que asciende a USD\$ 18.415,60, sea registrada en el patrimonio de la Compañía como resultados acumulados.

Luego de las deliberaciones, la junta general de socios resuelve por unanimidad aprobar que la pérdida de la Compañía sea registrada en el patrimonio de la Compañía como resultados acumulados.



Por haberse cumplido con el Punto del Orden del Día, el señor presidente concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los socios presentes sin ninguna modificación. Con ello, el señor presidente, siendo las 11:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



José Rafael Serrano Ayala  
**Socio**  
**Representante Legal de la compañía**  
**URKANQA DESTILERIA CIA. LTDA.**



Marco Antonio Salvador Pinos  
**Socio**



José Luis Larrea Cisneros  
**Presidente de la Junta**  
**Socio**